



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección  
Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 04



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## COMUNICADO N°140-2022-UGEL 04-CCD

### CONTRATACION EXCEPCIONAL

El Comité de Contratación Docente, en mérito a la Norma que regula el procedimiento, requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N°30328 Ley que establece medida en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobada mediante el Decreto Supremo N°015-2020-MINEDU y su modificatoria Decreto Supremo N°001-2022-MINEDU, comunica lo siguiente:

El numeral 7.4.15 de la norma técnica, indica que ***“El comité informa a la UGEL la relación de vacantes no adjudicadas, para que sea comunicado a los directores de las IE a fin de que efectúen su propuesta por contratación excepcional”***.

En ese sentido, no habiéndose coberturado la plazas vacante señalada en el Anexo 01 en la Modalidad por Evaluación de Expediente realizado por el comité, corresponde al Director de la I.E. presentar la propuesta de contrato conforme al marco normativo.

**Nota:** para el caso de los docentes que cuenten con un vínculo laboral en calidad de nombrado o contratado, se deberá tener en cuenta las precisiones establecidas en el OFICIO MÚLTIPLE N°00006-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD y OFICIO MÚLTIPLE N°00002-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD <https://www.ugel04.gob.pe/contrato-docente/8858-oficio-multiple-n-00006-2022-minedu-vmgp-digedd/file>

Comas, 20 de setiembre de 2022.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección  
Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 04



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## ANEXO 01

### PLAZA VACANTE

N°	DISTRITO	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL	ESPECIALIDAD
1	PUENTE PIEDRA	CEBA	3057	781861018011	PROFESOR	RD. 8896-2022, De Fecha 19/07/2022, Ref. D.S. N° 015-2022-MINEDU, y su modificatoria Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU, Ley N° 30328, regulando en el	30	MATEMATICA